



**Ayuntamiento  
de  
Las Rozas de  
Madrid**



Las Rozas de Madrid, veintitrés  
de abril de dos mil veinte

## **DECRETO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y con la resolución de Alcaldía Presidencia de fecha quince de junio de dos mil diecinueve, por la que se determina la periodicidad de las sesiones de la Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta la situación de alarma sanitaria existente y Vista la relación de expedientes puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por el Secretario Accidental,

### **HE RESUELTO**

1º) Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar por videoconferencia, el día veinticuatro de abril de 2020, a las 13:00 horas, con los asuntos que se relacionan en el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA 16 DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 17 DE ABRIL**

#### **2. RESOLUCIONES JUDICIALES**

2.1. Cumplimiento de la sentencia dictada por el Juzgado de lo ContenciosoAdministrativo nº 9 de Madrid, en el procedimiento abreviado 430/2018.

2.2 Sentencia núm. 308/2019 dictada por el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo nº 9 de Madrid, en el procedimiento abreviado 503/2018 Demandante: [REDACTED]

#### **3. RECURSOS HUMANOS**

3.1 Autorización para la realización una permuta de puestos de trabajos entre de dos funcionarios de la categoría de Policía Local pertenecientes al Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid y al Ayuntamiento de Madrid.

#### **4.- CONTRATACIÓN**

4.1 Prórroga del contrato de suministro de "Combustible de automoción para vehículos y maquinaria", expte. 2014007SUM.

4.2. Prórroga del contrato de servicio de "Teleasistencia", expte. 2017028SER

4.3. Autorización relativa a la medición general de las obras de "Reforma de instalaciones deportivas. Lote 2: Construcción de nave-almacén en el Polideportivo de la Dehesa de Navalcarbón".

4.4. Prórroga del contrato de servicio de "Maquetación, edición, impresión y encuadernación de la revista municipal", expte. 2016024SER

4.5 Prórroga del contrato de servicio de Limpieza de edificios municipales expte. 2014051SER.

4.6 Adaptación y modificación de la Composición y Reglas de Funcionamiento de la Mesa de Contratación como órgano de asistencia a la Junta de Gobierno Local.

4.7. Contratación, por emergencia, del servicio de "Realización de pruebas diagnósticas COVID 19 a los trabajadores municipales de servicios esenciales", para atender necesidades derivadas de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19) en la Comunidad de Madrid.

4.8 Expediente de inicio de resolución de contrato de las obras de del contrato de obras de "Kiosco permanente con terraza en el Parque de Javerianas", expte. 2019004OBR

## **5. URBANISMO**

5.1. Prórroga de licencia para la finalización de la construcción de vivienda unifamiliar aislada y piscina, en C/ Encina, núm. 1. Las Rozas de Madrid, expte. 142/16-01

5.2. Alineación Oficial de la parcela sita en la calle Azulón, núm. 31 de Las Rozas de Madrid, expte. 6/20-33

5.3. Licencia de primera ocupación de vivienda y piscina en calle Huracán, núm. 11. Las Rozas de Madrid, expte. 1/19-07.

5.4. Licencia para la consolución estructural de local comercial, sin acondicionamiento para actividad específica, sito en Plaza Cigüeña María, núm. 1 (local exterior derecha). Las Rozas de Madrid, expte. 4/20-01.

5.5. Licencia para implantación de actividad de comercio de artes gráficas y las obras de acondicionamiento del establecimiento, en calle Módena, núm. 22. P.I. Európolis, de Las Rozas de Madrid, expte. 12/2017-03

5.6. Licencia para la implantación de actividad y obras de acondicionamiento del local, para oficinas, en calle José Echegaray, núm. 6 Edificio 2, 2ª Planta. Las Rozas de Madrid, expte. 19/2019-03.



**Ayuntamiento**

## **6. RUEGOS Y PREGUNTAS**

**2º)** Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local.

**3º)** Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Alcalde- Presidente, en el lugar y fecha en la cabecera reseñados.

EL ALCALDE- PRESIDENTE,

Doy fe  
EL SECRETARIO ACCIDENTAL  
(Por resolución de la Dirección Gral. Admón. Local de la  
Comunidad de Madrid de 26 de febrero de 2020)

José de la Uz Pardos.

Andrés Jaramillo Martín